



Junta Nacional de Justicia

RESOLUCIÓN N° 044-2023-P-JNJ

San Isidro, 25 de julio de 2023

VISTOS:

Los Informes N° 000119 y 130-2023-OPCT/JNJ de la Oficina de Planificación y Cooperación Técnica, por el que se remiten las modificaciones de la “Matriz de acciones, metas, indicadores, responsables para el Año 2023”, establecido en el Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres vigente, formulado por el Equipo Técnico de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres; y,

CONSIDERANDO:

Mediante Ley N° 29664, en adelante la Ley, se creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la gestión del riesgo de desastres;

El artículo 3 de la Ley señala que la gestión del riesgo de desastres es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de dicho riesgo, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible;

Por su parte el numeral 5.2 del artículo 5 de la Ley, establece que las entidades públicas, en todos los niveles de gobierno, son responsables de implementar los lineamientos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus procesos de planeamiento;

El Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres, se constituye como documento orientador respecto de la forma como la Junta Nacional de Justicia aborda los primeros procesos relacionados con la Gestión del Riesgo de Desastres (estimación, prevención y reducción) a fin de coadyuvar a salvaguardar la vida y seguridad de todos los colaboradores de la institución;

En armonía con los lineamientos metodológicos del CEPLAN, el Plan Estratégico Institucional 2021-2026 ampliado de la Junta Nacional de Justicia, aprobado mediante Resolución N° 028-2023-DG-JNJ de 25 de abril de 2023, contempla como uno de sus objetivos estratégicos el implementar la gestión de riesgos de desastres, con la finalidad de salvaguardar la integridad física de sus colaboradores ante posibles fenómenos naturales y siniestros, así como salvaguardar los activos y acervo documental valioso para el desarrollo de sus funciones;



Junta Nacional de Justicia

Conforme a los “Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres”, aprobados por Resolución Ministerial N° 222-2013-PCM, el Plan de Prevención y Reducción de Riesgos y Desastres es aprobado por parte del Ministro o del Jefe de la Entidad, por el Consejo Regional o Concejo Municipal, según corresponda; por lo que mediante Resolución N° 008-2022-P-JNJ se aprobó el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Junta Nacional de Justicia para el período 2022-2024;

El Grupo de Trabajo de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres, constituido mediante Resolución N° 039-2021-P-JNJ, ha aprobado la propuesta de modificación de la “Matriz de acciones, metas, indicadores, responsables para el Año 2023”, del Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres de la Junta Nacional de Justicia, el mismo que se ha realizado tomando como referencia la recomendación del Informe de Evaluación del Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres del 2022;

De conformidad con lo establecido en los artículos 22 y 24 inciso e de la Ley Orgánica de la Junta Nacional de Justicia; y, con el visado de la Dirección General y de las Oficinas de Administración y Finanzas, Planificación y Cooperación Técnica, y de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Aprobar la modificación de la “Matriz de acciones, metas, indicadores, responsables para el Año 2023”, establecido en el Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres vigente, que en anexo forma parte de la presente resolución.

Artículo 2. Disponer que la Oficina de Administración y Finanzas haga de conocimiento de las unidades de organización de la Junta Nacional de Justicia la modificación aprobada por la presente resolución.

Artículo 3. Remitir la modificación de la “Matriz de acciones, metas, indicadores, responsables para el Año 2023”, establecido en el Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres vigente al Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED).

Artículo 4. Publicar la presente resolución y su anexo en el portal de transparencia y en el portal institucional de la Junta Nacional de Justicia (www.inj.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.

IMELDA JULIA TUMIALAN PINTO
Presidenta
Junta Nacional de Justicia



Junta Nacional de Justicia

Matriz de acciones, metas, indicadores, responsables Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres de la Junta Nacional de Justicia AÑO 2023

Objetivo Estratégico	Acción Estratégica	Medidas	Indicador	Metas 2023					Responsable
				I trim	II trim	III trim	IV trim	Meta Anual	
OE1. Mejorar el proceso de estimación de los riesgos que afectan a la JNJ	AE1.1 Promover asistencia técnica de CENEPRED para mejorar la estimación de riesgos.	Asistencias técnicas de CENEPRED	Número de asistencias técnicas realizadas por CENEPRED			1	1	2	OAF- Responsable de Seguridad Integral
	AE1.2 Mejorar los Criterios establecidos para la evaluación de vulnerabilidades y revisión	Elaboración de un procedimiento interno para la evaluación de vulnerabilidades	Numero de Procedimientos			1		1	Oficina de Planificación y Cooperación Técnica
OE2. Prevenir y reducir las condiciones de riesgos de la infraestructura en la que opera la JNJ	AE2.1 Obtener el Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones.	Gestión para la obtención del certificado	Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones obtenido	-	-	-	-	-	OAF- Responsable de Seguridad Integral
	AE2.2 Realizar evaluaciones de seguridad contra sismos e incendios.	Informes de vulnerabilidades de las sedes, contra (1) sismos e (1) incendios	Número de informes				2	2	OAF- Responsable de Seguridad Integral
	AE2.3 Implementar mantenimientos preventivos de todos los equipos contra incendios (detectores de humo, extintores, luces de emergencia, sistema de agua, etc.)	Mantenimientos preventivos a los equipos contra incendios.	% de cumplimiento del plan de mantenimiento preventivo			70%	100%	100%	OAF- Responsable de Seguridad Integral



Junta Nacional de Justicia

	AE2.4 Proteger la infraestructura de procesamiento de datos, computadoras de trabajo, impresoras y cableado.	Informe sobre las vulnerabilidades de los centros de procesamiento de datos, computadores, impresoras y cableados.	Número de informes			1		1	Oficina de Tecnología de Información y Gobierno Digital
	AE2.5 Proteger los archivos y/o expedientes físicos de magistrados.	Informe sobre la situación de los archivos según Lineamientos técnicos vigentes de archivo	Número de informes			1		1	Área de Atención al Usuario y Trámite Documentario- AAUTD
	AE2.6 Mejorar condiciones para salvaguardar la integridad de las personas ante desastres	Informe sobre la exposición de las personas ante un incendio	Número de informes			1		1	OAF- Responsable de Seguridad Integral
		Informe sobre la exposición de las personas ante un sismo	Número de informes			1		1	OAF- Responsable de Seguridad Integral
OE3. Institucionalizar la Gestión Prospectiva y Correctiva de los riesgos de desastres	AE3.1 Conformar el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres de la JNJ	Aprobación de la conformación del Grupo de Trabajo de la JNJ para el período	Grupo de Trabajo conformado	-	-	-	-	-	Oficina de Planificación y Cooperación Técnica
	AE3.2 Institucionalizar la implementación del Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres.	Informes semestrales de seguimiento sobre el avance la implementación del Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres	Informe de reuniones de Grupo de Trabajo			1	1	2	Grupo de Trabajo de GRD- Responsable Seguridad Integral
	AE3.3 Aprobar el Plan de Seguridad	Aprobación del Plan de Seguridad, proyectado por la Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales	Plan de Seguridad aprobado			1		1	Dirección General



Junta Nacional de Justicia

	AE3.4 Aprobar el Plan de Contingencia, en casos de emergencia	Aprobación del Plan de Seguridad, proyectado por la Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales	Plan de Contingencia en casos de emergencias aprobado			1		1	Dirección General
	AE3.5 Revisar el MAPRO y la consistencia de los productos definidos para la gestión de riesgos de desastres, así como el área responsable	Aprobar el Manual del Proceso Estratégico Gestión de riesgos de desastres PE 04.03	Manual del Proceso				1	1	Dirección General - Oficina de Planificación y Cooperación Técnica
	AE3.6 Actualizar ROF con la incorporación de la función de defensa y gestión de riesgos de desastres	Aprobación del ROF	ROF			1		1	Oficina de Planificación y Cooperación Técnica
	AE3.7 Fortalecer las capacidades de los funcionarios de la JNJ	Capacitación en Gestión de Riesgos de Desastres, con énfasis en la prevención y reducción, por parte de CENEPRED.	Número de capacitaciones realizadas			1		1	OAF- Responsable de Seguridad Integral
OE4. Concientizar al personal de la JNJ sobre la importancia de la prevención y reducción de riesgos de desastres	AE4.1 Realizar charlas de orientación al personal sobre la gestión de riesgos de desastres	Charlas sobre cultura de prevención para el personal de la JNJ	Número de charlas realizadas (presencial o no virtual)			2	2	4	OAF- Responsable de Seguridad Integral
	AE4.2 Realizar capacitaciones a los brigadistas en caso de sismos e incendios.	Capacitaciones semestrales a las brigadas constituidas	Número de capacitaciones presenciales por brigada			1	1	2	OAF- Responsable de Seguridad Integral